

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 266/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 514/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) ABYSSAL STUDIO SAS DE CV (SADFI: 8399) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Aug-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 444/2022/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2404-UNIDAD SMS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.10854	PLAN DE EMERGENCIA DE AEROPUERTOS	4,550.00000	4,550.00000
				Curso virtual para 10 personas		
				Duración 15 horas		
				Instructores certificados OACI		
				Debe incluir los siguientes temas:		
				Legislación aeronáutica		
				Piramide de Kelsen		
				Certificación de Aeródromo		
				Factores Humanos		
				Plan de emergencia AD		
				Objetivo del PEA		
				Niveles de alerta		
				Niveles de respuesta		
				Aeronave Crítica		
				Estadística Supervivencia		
				Cadena de notificación		
				Simulacro de accidente		
				Objetivo del simulacro		
				Información de vuelo		
				Tripulación y pasajeros		
				Condiciones de pista		
				Declaración de emergencia		
				Ubicación de la emergencia		
				SOPS de respuesta		
				La hoja dorada		
				Plan de acción incidentes		
				Zonificación		
				Instalaciones		
				Estructuras SCI Aeronautico		
				ENTEGAR UN CERTIFICADO A CADA PARTICIPANTE.		
				IMPARTIDO EN IDIOMA ESPAÑOL		
				LOS DÍAS Y EL HORARIO PARA IMPARTIR EL CURSO, SERÁ		

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 30-Sep-2022

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 266/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 514/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) ABYSSAL STUDIO SAS DE CV (SADFI: 8399) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Aug-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 444/2022/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2404-UNIDAD SMS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				COORDINADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.		

Sub Total US\$	4,550.00
IVA US\$	0.00
Total US\$	4,550.00

CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Sep-2022